

Referencia: 1973/00167

Rango: DECRETO

Oficial-Número: 118/1973

Disposición-Fecha: 12-01-1973

Departamento: PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Publicación-Fecha: 03-02-1973

BOE-Número: 30/1973

Ini-Página: 1990

Fin-Página: 2026

Título: DECRETO 118/1973, DE 12 DE ENERO (PRESIDENCIA), POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO DE LA LEY DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO.

Anterior-Ref: DEROGA:

REAL DECRETO-LEY DE 7 DE ENERO DE 1927

LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1939

LEY DE 27 DE ABRIL DE 1946 SOBRE EXPROPIACION DE FINCAS RUSTICAS POR CAUSA DE INTERES SOCIAL

LEY DE 27 DE ABRIL DE 1946 SOBRE COLONIZACIONES DE INTERES LOCAL

LEY DE 21 DE ABRIL DE 1949

DECRETO-LEY DE 20 DE MAYO DE 1949

LEY DE 15 DE JULIO DE 1952 SOBRE EXPLOTACIONES EJEMPLARES Y CALIFICADAS

LEY DE 15 DE JULIO DE 1952 SOBRE PATRIMONIOS FAMILIARES

LEY DE 3 DE DICIEMBRE DE 1953 SALVO DISPOSICIONES ADICIONALES, MODIFICADA LA TERCERA POR LA LEY DE 12 DE MAYO DE 1956

LEY DE 30 DE MARZO DE 1954, MODIFICANDO LA DE 27 DE ABRIL DE 1946

LEY DE 15 DE JULIO DE 1954

LEY DE 17 DE JULIO DE 1958

LEY 30/1959, DE 11 DE MAYO

LEY 13/1962, DE 14 DE ABRIL

LEY 15/1962, DE 14 DE ABRIL

LEY DE CONCENTRACION PARCELARIA, TEXTO REFUNDIDO DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1962

LEY 51/1968, DE 27 DE JULIO (DISP. 903)

LEY 54/1968, DE 27 DE JULIO (DISP. 906)

Y

LEY 27/1971, DE 21 DE JULIO (DISP. 915).

EN CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICION ADICIONAL CUARTA DE LA LEY 35/1971, DE 21 DE JULIO (DISP. 924).

CITA:

LEY DE PATRIMONIO DEL ESTADO, TEXTO ARTICULADO APROBADO POR DECRETO 1022/1964, DE 15 DE ABRIL

LEY DE ENTIDADES ESTATALES AUTONOMAS DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958

LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE 17 DE JULIO DE 1958 (BOE NUM. 171, DEL 18)

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

CODIGO CIVIL

LEY HIPOTECARIA DE 8 DE FEBRERO DE 1946, Y SU REGLAMENTO APROBADO POR DECRETO DE 14 DE FEBRERO DE 1947

LEY 152/1963, DE 2 DE DICIEMBRE

LEY 48/1966, DE 23 DE JULIO (BOE NUM. 176, DEL 25, DISP. 815)

LEY DE EXPROPIACION FORZOSA DE 16 DE DICIEMBRE DE 1954, Y SU REGLAMENTO DE 26 DE ABRIL DE 1957

LEY DE AGUAS DE 13 DE JUNIO DE 1879

LEY DE CONTRATOS DEL ESTADO APROBADA POR DECRETO 923/1965, DE 8 DE ABRIL (BOE NUM. 97, DEL 23, DISP. 534), Y SU REGLAMENTO APROBADO POR DECRETO 3354/1967, DE 28 DE DICIEMBRE (1968, DISP. 149)

LEY DE ARRENDAMIENTOS RUSTICOS

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS, TEXTO REFUNDIDO APROBADO POR DECRETO 1018/1967, DE 6 DE ABRIL (DISP. 611)

LEY DE 12 DE MAYO DE 1956 SOBRE REGIMEN DEL SUELO

DECRETO-LEY 8/1966, DE 3 DE OCTUBRE (BOE NUM. 237, DEL 4, DISP. 1028)

REAL DECRETO DE 7 DE OCTUBRE DE 1926

LEY DE 30 DE AGOSTO DE 1907

LEY DE 14 DE ABRIL DE 1962

DECRETO DE 21 DE ENERO DE 1955

DECRETO DE 12 DE MAYO DE 1950

Y

LEY DE CONCENTRACION PARCELARIA DE 10 DE AGOSTO DE 1955.

Posterior-Ref: SE DEROGA el inciso final del párrafo segundo del art. 235.2, por LEY 48/2002, de 23 de diciembre (Ref. 2002/25038).

SE DEROGA art. 114 y 249, por LEY 29/1998 de 13 de julio (Ref. 1998/16718).

SE DEROGAN LOS TITULOS II, III Y IV DE LOS LIBROS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO, RESPECTIVAMENTE, Y SE MODIFICAN LOS ARTS. 28.3, 32 Y 35, POR LEY 19/1995, DE 4 DE JULIO (REF. 95/16257).

DICTADO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 3, C), SOBRE OBRAS PARA LA MEJORA Y MODERNIZACION DE LOS REGADIOS TRADICIONALES: REAL DECRETO 678/1993, DE 7 DE MAYO (REF. 93/14204).

SE DEROGA, TAL COMO SE INDICA, EL ART. 114, POR LEY 7/1989, DE 12 DE ABRIL (1989, DISP. 8294).
DICTADA DE CONFORMIDAD CON EL TITULO II: ORDEN DE 22 DE AGOSTO DE 1988 (1988, DISP. 20659).

SE DEROGA ART. 49.4 POR LEY 50/1985, DE 23 DE DICIEMBRE DE 1985 (1986, DISP. 85).
DICTADO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 3.B) Y 291: REAL DECRETO 2297/1982, DE 10 DE SEPTIEMBRE (1982, DISP. 23571).

SE DEROGAN LOS ARTS. 25.1, 32.1, 2, 3 Y 4, 35.1, 2, 3 Y 7 Y 36 A 42, POR LEY 49/1981, DE 24 DE DICIEMBRE (1982, DISP. 638).

SE DEROGAN LOS ARTS. 256 A 260, POR LEY 34/1979, DE 16 DE NOVIEMBRE (1979, DISP. 27854).

DICTADO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 10, MODIFICANDO LA ESTRUCTURA ORGANICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO: REAL DECRETO 2478/1976, DE 30 DE OCTUBRE (1976, DISP. 21718).

SE DECLARA DEROGADO EL ART. 186, POR DECRETO 2135/1975, DE 24 DE JULIO (1975, DISP. 18987).

SE REGULA EL ART. 240, APARTADO II, POR DECRETO 2059/1974, DE 27 DE JUNIO (1974, DISP. 1154).

DICTADO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 68, AUTORIZANDO LA REALIZACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LOS PARTICULARES: DECRETO 2050/1973, DE 5 DE JULIO (1973, DISP. 1211).

Indice: AGRICULTURA

ARRENDAMIENTOS RUSTICOS

COLONIZACION

CONCENTRACION PARCELARIA

EXPLOTACIONES EJEMPLARES Y CALIFICADAS

EXPLOTACIONES FAMILIARES

EXPROPIACION FORZOSA

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

MINISTERIO DE AGRICULTURA

MONTES

ORDENACION RURAL

PATRIMONIOS FAMILIARES

REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

RIEGOS

SUBVENCIONES

UNIDADES MINIMAS DE CULTIVO

VIAS PECUARIAS

ZONAS REGABLES

Texto: NO HAY TEXTO